

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SESEÑA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al Procedimiento Abreviado número 246 de 2010, seguido a instancia de don Federico Alegre Moreno contra la desestimación presunta, por silencio administrativo y acuerdo por resolución expresa de la Junta de Gobierno Local de sesión 6 de septiembre de 2010 de anulación y devolución de impuesto de Bienes Inmuebles de 2000 a 2006.

Por consiguiente se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Seseña 20 de enero de 2011.-La Alcaldesa, Nuria B. Muñoz Fernández.

N.º I.- 655